|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Descripción: MDGDT JPG.jpg |  |
| **MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**  **REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL** | | |

**RESOLUCIÓN NÚMERO VEINTISEIS, NÚMERO CORRELATIVO MIGOB-2017-0019. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.** San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día dos de marzo de dos mil diecisiete. **CONSIDERANDO:** **I.** Que habiéndose presentado solicitud a la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaria de Estado por**:** -----------------------------------**,** el día 14 de febrero de 2017. En la cual requiere: *“Listado de asociaciones de abogados de El Salvador inscritas desde el año 2000 hasta la fecha (13/02/2017). Desagregado por: Zona geográfica de inscripción, determinar función social de la asociación, nombres de personas que componen la junta directiva (y la acreditación de todas las modificaciones). Además agregar el listado de miembros de cada asociación y desagregar por: nombre, asociaciones a las que ha pertenecido, año y universidad en que se graduó (pregrado y si tiene posgrado)”* **II.** Que la referida solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el artículo 50 del Reglamento de la Ley antes citada, asimismo, la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. **III.** Conforme artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se trasladó la solicitud a la unidad administrativa competente, Dirección del Registro de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, la que informa: “En atención a su Solicitud **MEN-OIR-213-2016**, de fecha 14 de febrero del 2017, cuyo asunto  es Solicitar “**LISTADO DE ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE EL SALVADOR INSCRITA DESDE EL AÑOS 2000 HASTA LA FECHA ”;  Le** informo que se ha realizado la búsqueda en nuestra base de datos del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, teniendo como resultado el siguiente archivo anexo, con todos los datos requeridos por el solicitante el cual los siguientes: 1- Nombre de la Entidad. 2- Ubicación geográfica. 3- Actividad Principal. 4- listado de la ultimas de Nominas de Miembro  encontradas. 4- Nombre de las personas de la últimas Juntas Directivas encontradas  inscritas. 5- Sobre la información académica universitaria,  no contamos con esos datos.” **POR TANTO,** conforme a los Art. 86 inc. 3° de la Constitución, y en base al derecho que le asiste a la solicitante enunciado en el Art. 2 y los Arts. 7, 9, 50, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia**, RESUELVE: 1° CONCEDER** el acceso a la información. **2°** Remítase la presente por medio señalada para tal efecto. **NOTIFÍQUESE**.

**JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM**